q̃ se corresponsuenta alas quales se satisfaga sum
a cudran con toda ottentacion sin dar lugar a que agra
ciado Patria hija sea dentaje a alguna. atendiendo
a la grande necesidad q̃ me allo y he puesto a
dho q̃ en sus brazos a cudan hun en esta corta de dsan
ge a cumplir las nobles obligaciones q̃ estan a su cargo
de xando la rremitida por la presente la qual sea
q̃ en nosa de justicia viguorosa pasemos los
de vna vnanidad justissima y digna corespondencia
asi con la q̃ siempre tubo con stante d̃ sr̃ño su padre
rey de valencia como con la q̃ se promete del señor
marques dellos velis su hijo y nieto con sumida
mando se rreparte en la ciudad por cabeças mayor
parte q̃ en ella se a cantidad tambien los vecinos
q̃ en stan comprehendida la menor en la mayor
ya sea lo probejo dms = entre ss = caballeros = menor
y la mayor = de = mayor y la menor = y assimesmo mando
q̃ la mayor = de = mayor y la menor = y assimesmo mando
se = libranca desta cantidad para el efeto cuente
nido en lo a cudado dest. =

don Alonso de
Mergelina

Dn Rodrigo [illegible]
Pmo

y en la ciudad de Cartagena en onçe dias del mes de diçiembre de
mill y seisçientos y treinta y vnaños se juntaron a cabildo estraor
dinario los señores licenciado Don alonso de mesquelina, alcalde ma
yor de esta ciudad Vicente ynperial, Dongines Rosique, Sran. Roco
Donsancho gonçalez de sepulbeda Regidores y juntos acordaron lo
siguiente

q̃ la ciudad diso que atento quatro o çinco dias que es
tado la carne de carnero en las carnisserias de esta ciudad y es